

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

15 DIC. 2025

Res. H. N°

2221-25

Expte. N° 4.239/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades, solicita la adquisición de presentes institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de cien (100) carpetas institucionales, full color, con solapa interna y ciento cincuenta (150) señaladores, los cuales fueron entregados el día 10 de diciembre del corriente, en marco de la Semana por los Derechos Humanos;

Que se solicitó la provisión a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos setenta y dos mil trescientos con 00/100 (\$ 272.300,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a las partidas Apoyo a Congresos, Jornadas, etc-Estudiantes (027.010.003) y/o Gastos eventuales (027.004.013) y/o Publicidad y Comunicaciones (027.004.017);

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

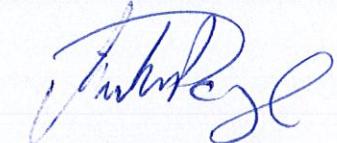
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 272.300,00)**, en concepto de adquisición de presentes institucionales, provistos por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N° 27-33090218-9, según factura C N° 00001-00000011.

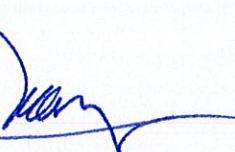
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto mencionado en el **Artículo 1º** a las Partidas Principales y Parciales correspondiente con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 23/100 (\$ 156.509,23)**, a los fondos de la partida Gastos eventuales (027.004.013), la suma total de **PESOS CIENTO CATORCE MIL CON 00/100 (\$114.000,00)**, a los fondos de la partida Publicidad y Comunicaciones (027.004.017) y la suma total de **PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 77/100 (\$ 1.790,00)**, a los fondos de la partida Apoyo a Congresos, Jornadas, etc-Estudiantes (027.010.003).

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección Compras y Patrimonio, publíquese el Boletín oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lic. MIRYAN MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa